

P403		INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P403
Los envases/embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3:			
Embalajes combinados:			
Envases interiores	Embalajes exteriores		Masa neta máxima
de vidrio 2 kg. de plástico 15 kg. de metal 20 kg.	Bidones de acero (1A1, 1A2) de aluminio (1B1, 1B2) de otro metal (1N1, 1N2) de plástico (1H1, 1H2) de contrachapado (1D) de cartón (1G)		400 kg. 400 kg. 400 kg. 400 kg. 400 kg. 400 kg.
Los envases interiores deben estar herméticamente cerrados (por cintas adhesivas o taponos roscados, por ejemplo).	Cajas de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural (4C1) de madera natural con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera (4F) de cartón (4G) de plástico expandido (4H1) de plástico rígido (4H2)		400 kg. 400 kg. 400 kg. 250 kg. 250 kg. 250 kg. 125 kg. 125 kg. 60 kg. 250 kg.
	Jerricanes de acero (3A1, 3A2) de aluminio (3B1, 3B2) de plástico (3H1, 3H2)		120 kg. 120 kg. 120 kg.
Envases/Embalajes simples			
Bidones de acero (1A1, 1A2) de aluminio (1B1, 1B2) de metal distinto del acero o el aluminio (1N1, 1N2) de plástico (1H1, 1H2)		250 kg. 250 kg. 250 kg. 250 kg.	
Jerricanes de acero (3A1, 3A2) de aluminio (3B1, 3B2) de plástico (3H1, 3H2)		120 kg. 120 kg. 120 kg.	
Embalajes compuestos			
recipiente de plástico con un bidón exterior de acero o de aluminio (6HA1 ó 6HB1)		250 kg.	
recipiente de plástico con bidón exterior de cartón, de plástico o de contrachapado (6HG1, 6HH1 ó 6HD1)		75 kg.	
recipiente de plástico con caja o jaula exterior de acero o de aluminio o con caja exterior de madera natural, de contrachapado de cartón o de plástico rígido (6HA2, 6HB2, 6HC, 6HD2, 6HG2 ó 6HH2)		75kg.	
Recipientes a presión, cuando se cumplan las disposiciones generales del 4.1.3.6.			
Disposición suplementaria:			
Los envases/embalajes deben estar herméticamente cerrados.			
Disposición especial de embalaje			
PP83 <i>Suprimida.</i>			